



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

347-20

03 DIC 2020

Salta,
Expediente N° 12.159/17

VISTO la nota del Coordinador la Carrera de Médico-Sede Salta, Méd. José Angel USLENGHI y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma informa que la designación del Méd. Mario Armando MEULI, Docente Asesor de la asignatura FARMACOLOGIA BASICA del Tercer Año de la Carrera de Médico que se dicta en la Sede de la Universidad Nacional de Salta, finalizó el 31 de Marzo del corriente año.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto N° 58/20, aconsejó: Tener por prorrogada la designación, entre otros, del Méd. Mario Armando MEULI, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple para la asignatura FARMACOLOGIA BASICA de 3° Año de la Carrera de Médico que se dicta en la Sede de la U.N.T., a partir del 01-04-20 y hasta el 31-03-21 o nueva disposición.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación del **Dr. Mario Armando MEULI**, D.N.I. N° 10.792.915, como Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación simple para cumplir funciones de Docente Asesor de la Cátedra FARMACOLOGIA BASICA correspondiente al 3° Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 01 de Abril de 2020 y hasta el 31 de Marzo de 2021.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto de presente prórroga en la partida presupuestaria, según Resolución N° 434/16.

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

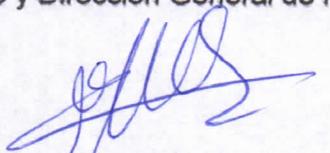
347-20

03 DIC 2020

Salta,
Expediente N° 12.159/17

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Coordinador de la Carrera de Médico y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa